

	<p>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</p> <p>CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE</p> <p>AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	CÓDIGO	AFINCO-FR-46		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA

Dependencia:	DTCES	Pago No:	6	Total de Pagos	7
--------------	-------	----------	---	----------------	---

Nombre/Razon social:	SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA	Naturaleza:	Persona Natural	Identificacion:	1064719626
Correo:	scelis@invias.gov.co	Telefono de contacto:	3005056395	Extension:	3005056395

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato No.:	1859	Periodo a pagar:	Noviembre	Plazo de Ejecucion	30/12/2023
Fecha de Iniciacion	9/06/2023	No RP	631523	Requiere Informe	SI
Departamento	CESAR	Municipio	Valledupar		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$ 47.175.000,00
Valor Adiciones:	\$ 0,00
Valor Reducciones:	\$ 0,00
Valor Prorrogas:	\$ 0,00
Valor Total Contrato:	\$ 47.175.000,00
Valor Honorarios:	\$ 5.700.000,00
Gastos de Viaje:	\$ 0,00
Valor a pagar:	\$ 5.700.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER TÉCNICO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR.
---------	---

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Apoyar a los supervisores de la Dirección Territorial en la revisión de documentos o informes que sean presentados sobre la ejecución de los contratos de obra e Interventoría y-o Convenios Interadministrativos que le sean asignados con el fin de revisar que cumplan con lo establecido en el Manual de Interventoría vigente y proponer las acciones o alertas oportunas.	Se ha apoyado en la revisión de documentos e informes correspondientes al proceso de liquidación de los convenios del año 2020 en la recolección de documentos y firmas pertinentes además, se ha apoyado en la revisión y de las actas de costos de la interventoría consorcio integral, actas que fueron devueltas por observaciones y que a la fecha del mes de noviembre fueron enviadas, proceso ya realizado y ya fueron para aprobación de firmas las actas del mes de enero, febrero, marzo, abril.
2. Servir como apoyo al seguimiento de los Contratos y-o Convenios en Jurisdicción de la Territorial que se encuentren a cargo del Instituto, elaborando y remitiendo el informe requerido por el Supervisor del contrato de acuerdo con los formatos y evidencias establecidos para tal fin.	Se ha servido de apoyo en el seguimiento a los convenios en ejecución del programa Colombia Rural del año 2021, conociendo los avances con respecto a lo programado, los informes diario e informes de supervisión mensuales correspondientes al mes de noviembre. además se ha realizado apoyo en liquidación de los convenios correspondientes al año 2020, elaborando los informes de seguimiento y actas de comité para la realización de los compromisos pactados en ellos, ya que no ha sido posible obtener los documentos requeridos para este proceso con cada una de los convenios.
3. Elaborar los informes, actas de reuniones y manejo de correspondencia que le sea asignada por el Instituto en la Dirección Territorial.	Se han elaborado los informes de supervisión correspondientes al mes de enero febrero marzo y abril correspondientes a los convenios relacionados del año 2020, en los cuales se plasman los avances y seguimiento realizado por el supervisor al cual se ha apoyado, además las actas de reuniones correspondientes al mes de noviembre donde se debate y socializa las nuevas intervenciones y ejecución de cada uno de los contratos de obra, para cumplir lo programado en el cronograma.
4. Apoyar en el trámite de las modificaciones, suspensiones, reclamaciones y cualquier novedad que se presenten en los contratos relacionados con planes, programas y-o proyectos a cargo del Instituto.	se ha apoyado en el trámite de modificaciones y suspensiones presentados en los convenios del año 2021 específicamente en el convenios 1865 y 1985 de los municipios de Chiriguaná y chimichagua respectivamente ya que continua la situación de orden publico un poco desfavorable para la ejecución de los contratos de obras derivados lo que llevo a que se realizara el procedimiento antes mencionado. además el proceso de suspensión del convenios 2293 - 2020 quien por temas de inviernos presenta este situación lo que conllevo a paralizar las ejecuciones de este contrato sin previo aviso de reanudación.
5. Apoyar la elaboración y estructuración de los procesos contractuales que se adelanten en la Dirección Territorial.	Se ha apoyado a la Territorial Cesar en la elaboración y estructuración de los procesos de licitación de interventorías correspondientes al programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, en la elaboración de los anexos técnicos, estudios previos, presupuestos y demás con el fin de empezar la adjudicación de estas IP para el inicio de ejecución de los convenios ya suscrito.
6. Apoyar el cargue y seguimiento de la información precontractual, contractual y postcontractual de los contratos a cargo de la Dirección Territorial en los aplicativos dispuestos por la Entidad y que le sean requeridas por el supervisor del contrato.	no se ha apoyado al supervisor encargado en esta obligación ya que esta no ha sido asignada para su ejecución
7. Apoyar en las respuestas en termino y calidad conforme a su competencia y conocimiento técnico en la asignación de solicitudes, derechos de petición, requerimientos administrativos, requerimientos de entes de control y otros recibidos por la Dirección territorial, en ejercicio de sus competencias.	se ha apoyado en brindar respuestas en los términos a los distintos derechos de petición enviados por los diferentes presidentes de juntas de acción comunal del departamento del Cesar lo cual solicitan intervención en sus vías terciarias para sanear sus necesidades de tránsito debido al pésimo estado de estas, se hace alusión a la vereda Maquencal en el municipio de la jagua de ibirico lo cual al ser parte del polígono de extracción de minerales, es necesario realizar esta intervención por medio de regalías.

8. Apoyar técnicamente a la Dirección Territorial, en la planeación y ejecución de los planes, programas y-o proyectos a cargo del Instituto.	<p>Se ha apoyado técnicamente en la elaboración y planeación de los convenios dispuesto y presentados en el programa de inversión denominado Caminos Comunitarios de la Paz total recopilación de documentos y la asesoría en la aprobación de pólizas y contratos.</p> <p>Además se ha elaborado los documentos soportes para la elaboración y cargue de procesos de adjudicación de las interventoría a cargo de la vigilancia de los convenios del programa caminos comunitarios de la paz total.</p>
9. Apoyar a la Dirección Territorial en la consolidación y análisis de información requerida por la Subdirección de Planificación de la Infraestructura en el marco de la implementación del sistema de puentes, pavimentos y-o APUS, según las indicaciones del Supervisor del contrato.	Se ha apoyado a la dirección territorial en el análisis de información en el marco de la implementación de los puentes, realizando visitas técnicas obteniendo datos y conociendo el estado de cada una de estas estructuras para tener un inventario de la cantidad existentes y el estado de ellos.
10. Prestar apoyo y asesoría técnica, en la ejecución de los Programas que adelanta el Instituto en la Dirección Territorial.	Se ha prestado apoyo y asesoría técnica en la ejecución de los distintos programas relacionados con la vías terciarias a cargo de la territorial cesar en especial el programa de recolección informativa de los puentes realizados por el gobierno nacional a lo largo y ancho del territorio nacional, con el fin de tener información acertada de los recursos invertidos en estas obras en los tramos viales.
11. Apoyar en la ejecución y proyección de las actas liquidación de los contratos de obra e interventoría y-o convenios interadministrativos.	<p>Se ha apoyado en la proyección de la actas de liquidación de los convenios correspondientes al año 2020 en la cual se han realizados visitas y levantado actas de reunión para las recolección de los documentos necesarios para dicha liquidación, además elevar la petición a subdirección de vías regionales para que esta puedan liquidar los convenios anteriormente ejecutados.</p> <p>adicional se ha apoyado en la liquidación del convenios 1406 - 2022 correspondientes a la junta de accion comunal de la vereda la florida en el municipio de pueblo bello, realizando tramite de recolección de documentos y paz y salvo de la cuenta conjunta</p>
12. Las demás relacionadas que sean solicitadas por el supervisor del contrato	las demás obligaciones asignadas por el supervisor como la realización y entrega de matriz de seguimiento de los convenios 2021 y las asistencias a los distintas capacitaciones relacionadas con sector transporte y de innovaciones de la construcción de la infraestructura vial a lo largo ancho del territorio nacional.

AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

OBSERVACIONES



ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
DIRECTOR TERRITORIAL CESAR
DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR

Documento Firmado Electrónicamente